

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19933 *Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso, convocado por Resolución de 12 de abril de 2023, en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Resolución de 12 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), de la Subsecretaría, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La base décima, punto 1, de dicha resolución establece que el concurso se resolverá en un plazo máximo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 2023.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.